

R24-0926 RV: Presentación de Demanda Administrativa para Reparto

Recepción Procesos Reparto Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali

<repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 02/02/2024 11:32

Para:Javier Alexis Muñoz Guaca <jjaviera@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (16 MB)

caratula.pdf; DEMANDA Y PODER.pdf; ANEXOS DEMANDA.pdf;

Atentamente,

JUAN PABLO YEPES VACA

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos Cali

Reparto

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: auxiliar repara <dependencia.repara@gmail.com>

Enviado: viernes, 2 de febrero de 2024 11:23

Para: Recepción Procesos Reparto Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Presentación de Demanda Administrativa para Reparto

Oficina de reparto de los Juzgado Administrativo de Cali

Referencia. Solicitud de reparto para asignación de juzgado:

Especialidad. Administrativa.

Instancia. Primera instancia.

Cuantía. Mayor cuantía.

Demandantes: Luz Karime Zuñiga y Otros.

Demandados: Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A y Otros.

Código de proceso.

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO, mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.836.087 de Cali (Valle), abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 237908 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura. En mi calidad de Apoderado Especial de la parte demandante Luz Cely Gil Rios y Otros. De manera respetuosa me dirijo ante ustedes con el fin de solicitarle el reparto de la demanda de responsabilidad civil extracontractual de mayor cuantía, para que se le asigne un Juzgado Administrativo de Cali.

Anexo con el presente correo 3 archivos en formato PDF, los cuales contienen la carátula debidamente diligenciada, la demanda con los poderes y un anexo pdf que no superan los 91 folios .

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO,

CC No. 1.143.836.087